



CONCON, 31 MAY 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1846 /2024.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65 letra J y DFL número 19.602 del texto referido.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.
- d) Sentencia de Proclamación Sr. Alcalde del 29/06/2021.
- e) Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 octubre 2023.
- f) Decreto N°3303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello Contreras
- g) Decreto Alcaldicio N° 3654, de fecha 16 de noviembre del 2023, la Municipalidad de Concón, establece el orden de subrogancias en caso de ausencia o impedimento del alcalde, en el orden de precedencia, Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal; Sr. Paulo Velásquez Fernández, Director Asesoría Jurídica; Sr Paulo Carrillanca Antilef, Director DIDECO.
- h) Decreto N° 2339 de 28 julio 2023, la contratación directa al proveedor Gestión Integral de Residuos RUT: 96. 964. 630 – k , faculta el artículo N°10, numeral 3 (urgencia) del Reglamento, decreto N°250 de la ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios por el periodo de 10 meses y por un valor de 0,37816 UF mas IVA por toneladas dispuestas mensuales (durante el año 2023) y 0,39707 UFA por toneladas dispuestas mensuales (durante el año 2024), la concesión de disposición final de residuos sólidos domiciliarios y/o asimilables, incluido residuos voluminosos, residuos vegetales y escombros en rellenos sanitarios, en los términos establecidos mediante la oferta económica y técnica realizada por el oferente.
- i) Decreto Alcaldicio N° 4193 de fecha 29 diciembre 2023, Apruébese el contrato denominado “Contrato de concesión de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliario y/o Asimilables incluido Residuos Voluminosos, Residuos Vegetales y Escombros en Rellenos Sanitarios” Celebrado entre Gestión Integral de Residuos SPA y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 26 de diciembre de 2023.
- j) Ord. DIMAO N° 124 /2024, se solicita prorrogar el “Servicio de Concesión de Disposición final de residuos sólidos y/o asimilables, incluidos residuos voluminosos, vegetales y escombros en relleno sanitario” ya que este termina el día 22 de mayo del 2024, fue solicitada la autorización para licitar este servicio, en este contexto solicito autorización para prorrogar el servicio desde el 23 de mayo hasta el 30 de junio del 2024, por un total de 3 días, debido que se encuentra en proceso licitatorio.
- k) Ord. DIMAO N° 150/2024, rectifica Ord Dimao 124/2024.en la fecha del Servicio, que es del 23 mayo al 22 junio 2024, 30 días.
- l) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°589, de fecha 29 mayo 2024, certifica que a la fecha del presente esta institución cuenta con disponibilidad de financiamiento para prorroga de contratación del servicio de “Disposición Final de Residuos” desde 23 de mayo hasta 22 de junio 2024, en el ítem 22 08 001 denominado “Servicios de Aseo” en área de servicios comunitario.



DECRETO

1.- RATIFIQUESE PRORROGA del Contrato Directo de la Concesión del Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios Y/O Asimilables, incluido Residuos Voluminosos, Residuos Vegetales y Escombros en relleno Sanitarios” a la Empresa Gestión Integral de Residuos SPA, RUT N° 96.964.360-k, por 30 días, a contar del día 23 de Mayo hasta 22 de junio 2024 por un valor de:

Valor día S/ IVA	\$ 903.533.-
Valor 30 días (del 23 mayo al 22 junio 2024)	\$ 27.105.990.-
IVA	\$ 5.150.138.-
Total con IVA	\$ 32.256.128.-

2.- REDACTESE, el contrato de este Servicio por el Departamento de Asesoría Jurídica.

3.- REQUIÉRASE, la entrega de las Garantías correspondientes por parte del proveedor adjudicado.

4.- EMÍTASE, la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público, por la dirección de Secplac.

5.- CONSTITUYASE, Gestión Integral de Residuos SPA, RUT 73.568.600-3 por 39 días, a contar del día 23 de Mayo del 2024.

6.- IMPUTESE, el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2024.-

7.- NOTIFIQUESE, por secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.

8.- RATIFIQUESE, para este efecto como Unidad Técnica a la Dirección Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verde.

9.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRV/STC/MLEG/BPG/bpg/clp.



ALCALDE (S)
 SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
 ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes	
Objetado	Observado

- 1.- Empresa Gestión Integral de Residuos SPA.
 Dirección : Camino la pólvora sin número, Valparaíso.
 Correo [REDACTED]
 Teléfono [REDACTED]

- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Secplac
- 5.- Dirección de DIMAO
- 7.- Archivo Dimao

